

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16171 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración Concurso 0000168/2012 y Número de Identificación General 40194 41 1 2012 0001386, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor "Molduras Samboal, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B40003469, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Santiuste, kilómetro 1, de Nava de la Asunción (Segovia).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administrador concursal al Economista don Javier Carnicero Bujarrabal, con domicilio postal en Segovia, calle Ochoa Ondátegui, 23, para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal indicada en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 17 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120030459-1